

CONSEJO NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2017



Managua, Nicaragua
Mayo del 2018



Contenido

Créditos	3
Siglas y Acrónimos	4
Lista de Anexos	5
Introducción	6
I. Contexto Institucional	7
1.1. Naturaleza jurídica del CNEA	7
1.2. Misión	8
1.3. Visión	8
1.4. Datos relevantes sobre las Instituciones de Educación Superior	9
II. Gestión Técnica de la Calidad	11
2.1. Estado del Aseguramiento de la Calidad Educativa al inicio del 2017.	11
2.2. Análisis de los informes de autoevaluación institucional y planes de mejora de las IES	12
2.3. Seguimiento a la ejecución de Planes de Mejora mediante Reuniones Bilaterales con las IES.	12
2.4. Entrega de Primer Informe de avance del Plan de Mejora	13
2.6. Conformación de una Comisión Técnica Ad Hoc (Adhonorem)	14
2.7. Documentos técnicos elaborados	16
2.8. Talleres de capacitación y consulta con unidades técnicas	17
2.9. Estadísticas Universitarias 2017	17
III. Gestión Institucional	18
3.2. Relaciones Interinstitucionales	19
3.3. Internacionalización y Relaciones Internacionales	20
3.4. Firma de Convenio entre el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCÉRES) de Francia, CNU y CNEA22	
3.5. Participación en el Foro Internacional: Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Calidad de la Educación Superior en América Latina y El Caribe.	23



IV. Gestión administrativa	24
4.1. Marco Normativo Institucional	24
4.2. Estructura orgánica del CNEA	25
4.3. Comunicación Social	28
4.4. Gestión Financiera	32
4.5. Creación de Unidad de Adquisiciones	32
4.6. Ejecución presupuestaria	34
V. Logros y Oportunidades de Mejora en el 2017	36
VI. Desafíos en el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior	40
VII. Anexos	41



Créditos

Dra. Maribel Duriez González- Presidente CNEA

MBA. Mario Caldera Alfaro- Vicepresidente CNEA

MSc. Francisco Jácamo Ramírez- Miembro CNEA

MSc. Isabel Benavides Gutiérrez- Miembro CNEA

Dra. Nivea González Rojas- Miembro CNEA

Equipo de apoyo

Ing. Karen Campos Mercado- Directora Administrativa Financiera CNEA

Lic. Jessica López Duarte- Asistente Ejecutiva CNEA

Edición y Revisión de Estilo

Lic. Yhirlalena García Alemán

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), 2018. *Informe de Gestión Anual CNEA, 2017*. Managua, Nicaragua. Documento aprobado por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), en sesión ordinaria abril del 2018. ©Derechos reservados.



Siglas y Acrónimos

CCA:	Consejo Centroamericano de Acreditación
CNU:	Consejo Nacional de Universidades
COSUP:	Consejo Superior de Universidades Privadas
CSUCA:	Consejo Superior Universitario Centroamericano
FENUP:	Federación Nicaragüense de Universidades Privadas
HCERES:	Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior de Francia
HRK:	Conferencia de Rectores de Alemania
IES:	Instituciones de Educación Superior
MCESCA:	Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana

Lista de Anexos

- Anexo No. 1: Cronograma de reuniones bilaterales 2017
- Anexo No. 2: Resolución de Nombramiento de Comisión Técnica Adhoc
- Anexo No. 3: Guía de Informe de Avances del Plan de Mejora
- Anexo No. 4: Plan Operativo CNEA 2017
- Anexo No. 5: Indicadores de Mediano Plazo Prioridades Estratégicas
- Anexo No. 6: Convenio entre CNEA, CNU y HCERES



Introducción

El presente informe tiene como propósito rendir cuentas a la Honorable Asamblea Nacional sobre las gestiones y actividades realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación (CNEA) durante el año 2017 en cumplimiento del artículo 72, inciso 25 de la Ley No.704.

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA) organismo rector que lidera el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, según lo establecido en la Ley N° 704, durante el año 2017, dio pasos significativos hacia un fortalecimiento institucional mediante la concreción de una serie de acciones que se enumeran en el presente informe, el cual trata de resumir las actividades, logros y desafíos trazados.

El 2017 estuvo marcado por el cambio de autoridades del CNEA en el mes de junio, después de 11 años de mandato de los concejales anteriores. También, fue un año en que la institución enfrentó desafíos relacionados con demandas o requerimientos de las instituciones de educación superior (IES), procesos técnicos y procesos administrativos, así también, con la incorporación de nuevos técnicos que de forma ad honorem se suman al equipo humano que integra el CNEA.

El Informe de Gestión Anual 2017 contiene los aspectos siguientes: Contexto Institucional, Gestión Técnica de la Calidad, Gestión Institucional, Gestión Administrativa, Logros, Oportunidades de Mejora y Desafíos en el Aseguramiento de la Calidad para CNEA

Al iniciar un nuevo año, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando en pro del fortalecimiento institucional de la calidad educativa, aspiración de todos los habitantes de este país, que anhelan un futuro mejor para las generaciones próximas.



I. Contexto Institucional

1.1. Naturaleza jurídica del CNEA

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA), fue creado como el único órgano competente del Estado para acreditar a las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas, así como evaluar el resultado de los procesos educativos desarrollados por el MINED y el INATEC e INTECNA conforme lo establecido en la Ley No. 582, publicada en la Gaceta Diario oficial N°150 del 03 de agosto del año 2006.

Mediante la Ley N° 704, divulgada en la Gaceta No. 172 del 12 de septiembre del 2011, se crea el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación, definiéndose en su artículo 2, como la articulación de los principios, procedimientos, órganos e instancias establecidas por el Estado de Nicaragua, a fin de velar por el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo de la educación. Así mismo, se establece en el artículo 71 de la misma Ley, que el CNEA es el ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación que tiene a su cargo la dirección, planificación y coordinación del Sistema. Tiene personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera, capacidad normativa para regular los procesos de aseguramiento de la calidad.

El 20 de junio del 2017, la Asamblea Nacional de Nicaragua, con base en la Ley 704, realizó la elección de los miembros de Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) resultando electos: Dra. Maribel Duriez González, Presidenta; Ingeniero Mario Caldera Alfaro, Vicepresidente; Máster Francisco



Jácamo Ramírez, Máster Isabel Benavides Rodríguez y Dra. Nivea González Rojas, miembros.

Los nuevos integrantes del Consejo fueron juramentados en el plenario de la Asamblea Nacional el día 22 de junio de 2017. A partir de esa fecha se inició el proceso de traslado de responsabilidades de los miembros del Consejo que concluían su período a los miembros que inician este nuevo período (2017-2022). El proceso de entrega culminó el día 30 de junio.

1.2. Misión

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación es el ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación, promueve la cultura de la evaluación y vela por el aseguramiento de la calidad del Sistema Educativo Nicaragüense mediante procesos evaluación institucional, acreditación y evaluación de resultados.

1.3. Visión

El Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y el CNEA serán reconocidos por la transparencia de los procesos que desarrolla, la independencia técnica y el compromiso con la calidad de la educación nacional.

1.4. Datos relevantes sobre las Instituciones de Educación Superior

Las estadísticas principales del 2017 que han proporcionado las Instituciones de Educación Superior (IES) al CNEA, nos reflejan los datos siguientes:

En el año 2017, las IES ofrecieron 1,490 Programas académicos; de los cuales, 162 (11%) eran a nivel de Técnico Superior, 764 (51%) en carreras de Licenciatura o Ingeniería y Arquitectura y 564 (38%) programas de Posgrado, Máster o Doctorado.



La matrícula total de la educación superior, en el año 2017, fue de 242,113 estudiantes, con un incremento del 50.77% con respecto al año 2016. El incremento del año 2017 con respecto al 2016, es el siguiente:

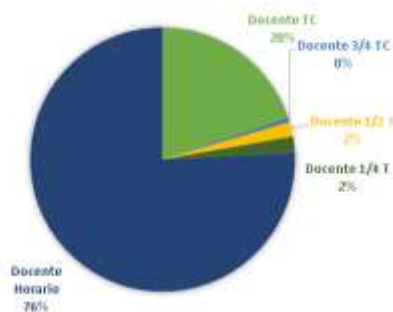


en el Pregrado 8,012 estudiantes, con un crecimiento en la matrícula del 80.69%; en el Grado con una matrícula de 193,673 discentes, para un incremento del 26.56%; en el posgrado se tiene una matrícula de 12,364 estudiantes para un crecimientos de 358%; y en Educación Continua con 24,113 estudiantes matriculados, con un incremento significativo.

Los graduados de la educación superior en el año 2016, en los diferentes niveles de especialización, fueron 41,018, éste tuvo un crecimiento con respecto al año 2015 del 87.68%. El porcentaje de graduados para cada nivel de formación en el año 2016 es la siguiente: el 8.33% le corresponde a graduados del Pregrado, el 54.93% es a nivel de Licenciatura, el 12.33% en Posgrado/Maestría y Doctorado; y el 24.41% certificados para Educación Continua.

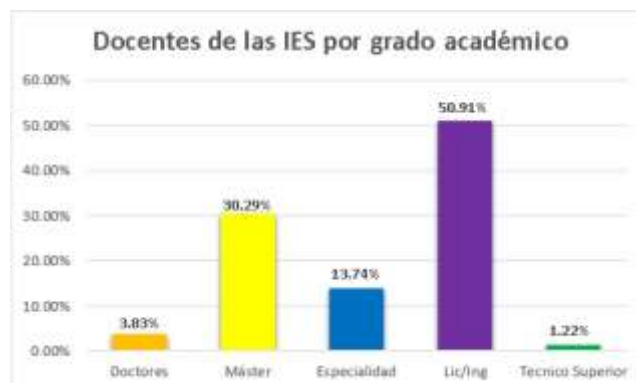


DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR TIPO DE CONTRATACIÓN



Para atender esta cantidad de estudiantes se contó con 13,589 docentes. De los cuales se tiene: 19.90 %, contratación de tiempo completo, 0.52% profesores de ¾ de tiempo, 1.77% docentes de ½ tiempo, 1.95% docentes de ¼ de tiempo completo y el 75.86% son docentes horarios.

El grado académico de los docentes es el siguiente: Doctorado con un 3.83%, Máster con un 30.29%, Especialidad un 13.74%, Licenciatura/Ingeniería con el 50.91%, y a nivel de Técnico Superior con el 1.22%.



II. Gestión Técnica de la Calidad

2.1. Estado del Aseguramiento de la Calidad Educativa al inicio del 2017.

A la toma de la posesión del nuevo CNEA en julio del 2017, las evidencias indicaron que los procesos de aseguramiento de la calidad establecidos en la Ley 704, se iniciaron con la convocatoria a la realización del primer proceso de Autoevaluación Institucional a las 55 Instituciones de Educación Superior (IES) legalmente establecidas al 12 de Septiembre de 2011. Estas IES eran de diversa naturaleza: 6 instituciones de carácter público, 4 subvencionadas, 2 comunitarias y 43 privadas.

La ruta realizada antes del 2017 se detalla:

- a. Realización del primer proceso de Autoevaluación Institucional por 55 Instituciones de Educación Superior (IES) en el período 2013-2015.
- b. Realización de Visitas de Verificación Externa por pares evaluadores a 55 Instituciones de Educación Superior (IES). 2015-2016.
- c. Entrega de 55 Planes de Mejora¹ por las IES ante CNEA-2016.
- d. Entrega de 48 informes de primer avance de cumplimiento de Planes de Mejora. 2016.

Adicionalmente, CNEA en el período 2011-2015 elaboró 5 documentos para la implementación del proceso de Autoevaluación Institucional, los que se enumeran:

- Guía de Autoevaluación Institucional con Fines de Mejora (2011).
- Guía de Verificación Externa (2012).

¹ Planes de Mejora período 2016-2018

- Formato estándar para Currículum Vitae de Pares (2013).
- Código de Ética para Pares Evaluadores (2013).
- Lineamientos para Elaboración, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Plan de Mejora (2015).

También se conoció de la existencia de un registro de 150 pares evaluadores, de los cuales 133 conformaron los Comités de Verificación Externa para las visitas realizadas a las 55 Instituciones de Educación Superior en el año 2015.

2.2. Análisis de los informes de autoevaluación institucional y planes de mejora de las IES

Los miembros del Consejo, en calidad de recién nombrados, se dieron a la tarea de realizar el análisis de los informes de planes de mejora de las 55 Instituciones de Educación Superior (IES) así como sus avances. El proceso de valoración inició en agosto y se concluyó en la primera semana de octubre para dar paso a las reuniones de seguimiento con las IES.

2.3. Seguimiento a la ejecución de Planes de Mejora mediante Reuniones Bilaterales con las IES.

De septiembre a diciembre del presente año, se realizaron 36 reuniones bilaterales con las universidades, para socializar sobre los avances en la ejecución del Plan de Mejora representando esta actividad una cobertura de reuniones equivalentes al 65.46% del total de las IES. (Ver anexo No.1). En las sesiones de trabajo los temas fueron abordados en un marco de respeto, confianza y objetividad, obteniéndose sugerencias y recomendaciones.

Destaca la presencia de las máximas autoridades de cada Institución, así como el compromiso de mantener este tipo de acompañamiento por el mejoramiento continuo de la calidad en la educación superior.

2.4. Entrega de Primer Informe de avance del Plan de Mejora

Una vez que las 55 IES concluyeron la entrega de sus Planes de Mejora en el 2016, procedieron a la entrega del primer informe de avances de la ejecución del mismo, durante el año 2017. Al cierre del presente año, 54 IES han entregado su primer informe y solo 1 IES presenta un desfase que deberá cumplirse a inicios del 2018.

2.5. Entrega de Segundo Informe de avance del Plan de Mejora

Durante el transcurso del año 2017, 14 IES² entregaron al CNEA, su segundo informe de avance del Plan de Mejora, de acuerdo con los tiempos establecidos del cronograma elaborado para estos fines para un 25%. Al año 2018, de acuerdo a programación se espera que el 72.73% de universidades entreguen su segundo informe. Cada institución ha construido el informe en correspondencia a la “Guía para la elaboración de informe de avance Planes de Mejora”, siendo relevante, la metodología de seguimiento del plan de mejora; la relación de cumplimiento de objetivos y actividades organizados por función, factor e indicador programados; así como, los reprogramados del período anterior; los inconvenientes durante la implementación y las evidencias en las que se puede constatar los compromisos.

² En el 2016 se recibió un informe de segundo avance. El porcentaje acumulado es del 27%

2.6. Conformación de una Comisión Técnica Ad Hoc (Adhonorem)

En coherencia con lo establecido en el Capítulo VIII de la Ley 704, en particular con el artículo 88, numeral 3 del artículo 89 y de conformidad con los compromisos asumidos por los nuevos miembros del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) ante los Rectores de las Universidades del país, se creó la Comisión Técnica Ad-hoc, integrada por académicos especialistas del campo de la evaluación, acreditación o gestión universitaria de la comunidad académica de Universidades pertenecientes a las diversas asociaciones (CNU, COSUP, FENUP, No Asociadas y las Universidades Comunitarias Interculturales).

La Comisión Técnica Ad-hoc es un organismo técnico, académico y de apoyo, creado por CNEA, que tiene como objetivo aportar al aseguramiento de la calidad de la educación superior en Nicaragua. Las funciones que se le establecieron fueron: -Revisar criterios, estándares e indicadores de calidad, aplicables en los procesos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior;- elaborar propuestas de guías y demás documentos técnicos a ser utilizados en las distintas etapas de los procesos de evaluación y acreditación; -validar instrumentos que serán aplicados en los procesos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior y -mantener el sigilo de la información y documentos consultados y elaborados en la Comisión.

Para su buen funcionamiento se estableció una estructura mínima para ejecutar sus actividades, siendo seleccionados representantes de entre sus miembros los académicos siguientes:

No	<u>Comisión Técnica Ad Hoc (Ad honorem)</u>	Asociación Confederación	Cargo
1	MSc. Sonia Orozco Hernández	CNU	Coordinadora
2	MSc. Birmania Zamora Arrechavala	COSUP	Vice-Coordinadora
3	MSc. Erick Pérez Chavarría	COSUP	Secretario
4	Dra. Mercedes Tinoco Espinoza	Universidades de la Costa Caribe (CNU)	Miembro
5	MSc. Pablo Antonio Duarte	U No asociadas	Miembro
6	MSc. Carla Salamanca Madriz	U No asociadas	Miembro
7	Dr. Bolívar Téllez Castellón	FENUP	Miembro
8	MSc. Norma Rivas Manzanares	FENUP	Miembro
9	MSc. Marcos Vinicio Sandino	CNU	Miembro

Cuadro No. 1: Lista de miembros de la Comisión Técnica.

La comisión fue seleccionada para ejercer sus funciones en el período octubre 2017 a marzo 2018, pudiendo ser renovado de acuerdo con las necesidades del trabajo a desarrollar por el CNEA. (Ver anexo No.2).

Los resultados de la Comisión en este período han sido la elaboración de propuesta sobre la Guía para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del artículo 10, Ley 704 y la validación de la Guía para la Elaboración de informe de avance Planes de Mejora.

2.7. Documentos técnicos elaborados

- a. ***“Guía para la Elaboración de Informes de avance Planes de Mejora”***. Durante el 2017, el Consejo procedió a elaborar la guía para garantizar que las IES proporcionaran un esquema básico común sobre los aspectos que deben informar para dar seguimiento a su cumplimiento. Así mismo, se dio respuesta a las IES que solicitaron un esquema u orientación respecto al contenido de los informes de avances. (Ver anexo No.3)

- b. ***“Propuesta de Modelo de Aseguramiento de la Calidad”***. En vista de que aún el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad no tiene definido un Modelo de Aseguramiento de Calidad que sea referente de los procesos de autoevaluación institucional y de programas, evaluación externa y acreditación, el CNEA tomó la decisión de elaborar una propuesta de modelo que sustente lo planteado en la legislación nicaragüense y las tendencias internacionales sobre este tema. Este documento será concluido en el 2018. Se han realizado 7 sesiones de trabajo del Consejo exclusivamente para discutir el modelo de evaluación y acreditación que se pondrá en práctica, considerando la experiencia alcanzada con las IES.

- c. ***“Propuesta de Guía sobre la constatación de los mínimos establecidos en el artículo 10 de la Ley 704”***. Conforme la Ley 704, después de la ejecución del Plan de Mejora por 3 años, las IES deben alcanzar unos requisitos mínimos. El cumplimiento de esos mínimos será verificado por el CNEA en el 2018 para 5 universidades y las demás restantes para el 2019. Por ello, el CNEA orientó a la Comisión Técnica Ad-hoc la elaboración de la propuesta de Guía la cual será consultada y aprobada en el 2018.



2.8. Talleres de capacitación y consulta con unidades técnicas

En el período de julio a diciembre 2017 se realizaron dos talleres con los responsables de las oficinas o unidades técnicas de aseguramiento de la calidad de las 55 IES. El primero se realizó con el fin de conocer el trabajo realizado y socializar con las participantes sobre sus expectativas respecto al plan del CNEA. El segundo para realizar la consulta sobre la Guía para la Elaboración de Informes de avance Planes de Mejora, la cual tuvo buena acogida por parte de las Instituciones.

2.9. Estadísticas Universitarias 2017

En el año 2016 CNEA requirió a las 58 Instituciones de Educación Superior (IES) información relativa a matrícula estudiantil, carreras ofertadas, graduados, como parte del mandato de la Ley 704, con el fin de sistematizar las estadísticas de la Educación Superior Nicaragüense.

En el 2017 se revisó el contenido de la información estadística solicitada a las IES, se reorganizó el formato existente y se amplió la información a los siguientes aspectos: matrícula por nivel educativo, docentes por forma de contratación, carreras que ofrecen las universidades por nivel educativo, graduados, infraestructura básica de las instituciones. La información se solicitó a las IES a finales del 2017 y fue recibida por CNEA a mediados de marzo del 2018, según lo establecido.

III. Gestión Institucional

Comprende todo lo concerniente a la misión, visión y políticas del CNEA; la planificación, organización, dirección y evaluación de los procesos sustantivos. Desde la Gestión Institucional se asegura, garantiza o apoya las funciones sustantivas del CNEA y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa.

3.1. Planificación Estratégica y Operativa

En junio 2017, las evidencias mostraron que la institución carecía de un Plan Estratégico, planes operativos anuales, así como de documentos normativos de los procesos sustantivos y administrativos. Solamente se contaba con cuatro documentos técnicos ya mencionados en el capítulo anterior. Por lo cual se establecieron algunas prioridades estratégicas y áreas institucionales a fortalecer, transformar o reorganizar. El Consejo estableció la ruta para elaborar los documentos siguientes: Plan Operativo 2017 (Ver anexo No.4), Indicadores de Mediano Plazo (anexo No.5), Prioridades Estratégicas y un primer borrador del documento Plan Estratégico que está pendiente de socialización.

Se desarrollaron sesiones de trabajo ordinarias del Consejo con frecuencia semanal para la elaboración del Plan Estratégico, así como al seguimiento al Plan Operativo de julio a diciembre de 2017.

3.2. Relaciones Interinstitucionales

Al asumir el nuevo CNEA en julio del 2017 implementó sesiones de trabajo con el Consejo Nacional de Rectores (CNR), Consejo Nacional de Universidades (CNU), Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP), la Federación Nacional de Universidades Privadas (FENUP) y Universidades No Asociadas; teniendo como acuerdos principales:

- Realizar reuniones bilaterales con cada Institución de Educación Superior (IES) para compartir avances y oportunidades en la implementación de su Plan de Mejora;
- Destinar talentos humanos para la conformación de una Comisión Ad Hoc, Ad Honorem, que contribuyan a la construcción de propuestas técnicas e instrumentos necesarios para el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación;
- La suscripción de convenios de colaboración entre las Asociaciones de universidades y el CNEA, mantener en la medida de lo posible la cooperación de las universidades ante solicitudes expresas del CNEA.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en coordinación con el Sistema de Bibliotecas Universitarias de Nicaragua (SIBIUN), realizó el 28 de noviembre su XXIX Encuentro 2017, evento al que asistieron en representación del CNEA, la Dra. Maribel Duriez González y el MSc. Francisco Jácame Ramírez, Presidenta y Miembro Secretario, respectivamente, con el objetivo de compartir sobre “El estado actual de las Bibliotecas Universitarias de Nicaragua en el proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora”.

3.3. Internacionalización y Relaciones Internacionales**a) Participación en el Taller de Agencias de Evaluación y Acreditación de Calidad, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana.**

Del 3 al 6 de septiembre 2017, el CNEA participó a través de su Presidenta y Vicepresidente en el “Taller de Agencias de Evaluación y Acreditación de Calidad, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana” celebrado en la Ciudad de Panamá y convocado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) Confederación de Rectores de Universidades Alemanas (HRK) y el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). El evento tuvo como propósito conocer y promover el Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana (MCESCA) como estándar de calidad en los procesos de acreditación de carreras e instituciones, así como impulsar la colaboración entre Agencias de Acreditación de la Región Centroamericana.

b) III Cumbre Académica y del Conocimiento de la EULAC, "Hacia la construcción de un espacio común Euro-latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación"

Del 5 al 6 de octubre 2017 fue invitada la Presidente de CNEA a esta Cumbre Académica realizada en la Universidad de El Salvador. Se compartió con científicos, académicos, y políticos de América Latina y Europa respecto a las temáticas como: La contribución de las universidades al desarrollo territorial; Aporte de las universidades en la agenda 2030: Vínculo entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la educación superior; Cooperación birregional; Construcción de espacios comunes Euro-Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; entre otros.

c) "Taller para la definición de instrumentos de evaluación y acreditación conjunta con HCÉRES de Francia".

Del 9 al 10 de octubre, el Instituto Francés para América Central (IFAC), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) realizaron en la ciudad de Managua, Nicaragua, el "Taller para definición de instrumentos de evaluación y acreditación conjunta con HCÉRES" teniendo como anfitrión de la actividad al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA).

El Taller para la definición de instrumentos de evaluación y acreditación conjunta con el Alto Consejo de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de Francia (HCÉRES) contó con la participación de 6 organismos nacionales y 5 agencias regionales que realizan evaluación y acreditación de calidad de la educación superior en América Central y la agencia francesa HCÉRES. Su objetivo principal fue el desarrollo y discusión de instrumentos de evaluación conjunta de programas e instituciones que servirían al realizarse procesos conjuntos de acreditación entre HCÉRES y las instituciones de evaluación y acreditación participantes. Se concluyó con un primer borrador de trabajo. Asimismo, se definió una hoja de ruta para establecer un marco de cooperación entre el HCÉRES y los organismos y agencias de evaluación y acreditación de calidad de la educación superior en Francia y en América Central. En particular, se exploró la posibilidad de cooperación con el CNEA para el 2018.

d) "Taller para la definición de una hoja de ruta para incorporar la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD) como criterio de calidad en la educación superior"

El "Taller para la definición de una hoja de ruta para incorporar la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) como criterio de calidad en la educación superior", se desarrolló los días 10 y 11 de octubre. Se concentró en la evaluación del grado de incorporación de la gestión de riesgo de desastres en el quehacer

universitario. Así mismo, se definió una hoja de ruta para incorporar la GIRD como criterio de calidad en las agencias de acreditación nacionales y regionales de Centroamérica que participaron en el evento.

Los participantes fueron: el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior de Francia (HCÉRES), el Instituto Francés para América Central, IFAC, los representantes de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, SG-CSUCA. Los representantes de las agencias centroamericanas: Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA, Agencia de Acreditación y el CNEA.

3.4. Firma de Convenio entre el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCÉRES) de Francia, CNU y CNEA

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) en conjunto con el Consejo Nacional de Universidades (CNU), y el Alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (HCÉRES) de Francia, firmaron un convenio específico el 28 de noviembre, el cual consiste en la creación de un Programa de Cooperación relativo a la Evaluación y la Acreditación Institucional para las universidades de Nicaragua, miembros del CNU.

El convenio se firma considerando el Acuerdo General de Cooperación Económica, Científica, Técnica y Cultural entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de Francia, así como la voluntad de las partes de favorecer la excelencia académica y promover el mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior y la visión compartida de llevar a cabo procesos de evaluación académica y acreditación institucional.

Para alcanzar dichos objetivos, en el año 2018 se formará una comisión técnica, integrada por un representante del CNU, un representante del CNEA y dos representantes del HCÉRES. (Ver anexo No. 6)

3.5. Participación en el Foro Internacional: Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Calidad de la Educación Superior en América Latina y El Caribe.

Del 20 al 24 de noviembre fue invitada la Presidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), a participar en el Foro Internacional “Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Educación Superior en América Latina y El Caribe”, realizado en Quito, Ecuador y convocado por la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY) y el Ministerio de Educación Superior de Ecuador.

De igual manera, este encuentro denominado Foro Internacional Pueblos Originarios, afrodescendientes y Educación Superior en América Latina y el Caribe, fue un espacio donde se compartieron sueños y aspiraciones para un mundo mejor. Fue un evento que aportó al proceso del diálogo estratégico y epistémico, fundamentado en el diálogo, de cara a la Conferencia Regional de la Educación Superior (CRES, 2018).

IV. Gestión administrativa

4.1. Marco Normativo Institucional

Desde la gestación del CNEA, hasta mediados del año 2017, solo se habían elaborado cinco documentos: dos guías técnicas, un documento de lineamientos y un código de ética, todos propios del proceso de aseguramiento de la calidad; careciéndose totalmente de las normativas administrativas tales como aquellas orientadas al cumplimiento de las funciones del personal, procesos de adquisiciones, organización de los expedientes del personal, entre otros. La actuación en los procesos administrativos se basaba en la experiencia de los funcionarios y costumbres generadas por el mismo trabajo.

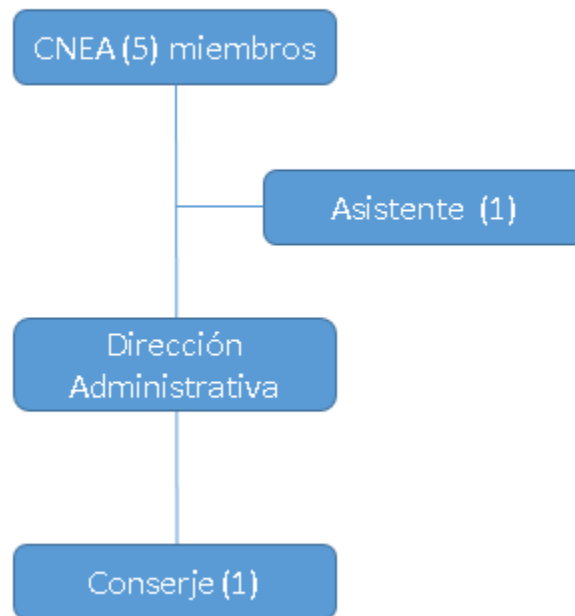
Ante esta situación se estableció una ruta de trabajo en la que se elaboraron los términos de referencia para la realización de los primeros documentos de carácter administrativos y que fueran conformes al quehacer y respondieran al trabajo encomendado por el estado de Nicaragua al CNEA.

Consecuentes con este propósito, desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre del 2017, se avanzó en la elaboración de los siguientes documentos administrativos: Reglamento interno del CNEA, Reglamento interno de Trabajo, Manual de Contrataciones del CNEA, Manual de Organización y Funciones del CNEA, Código de Ética y Conducta; Manual de Contrataciones Menores y Simplificadas; Normativa de asignación y uso de telefonía celular y vehículo; y Normativa de distribución del combustible, llantas, baterías, mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos institucionales y seguro. Todos estos documentos fueron aprobados en lo general pero se encuentran en consulta con la Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.2. Estructura orgánica del CNEA

Desde la creación del CNEA hasta el mes de junio del año 2017 se contaba con una estructura funcional, en la que del Consejo dependía una asistente y una dirección administrativa.

Organigrama del CNEA desde 2007 a Junio del 2017



Fuente: CNEA Informe anual 2016

En Junio del 2017 el nuevo Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación asume una de sus primeras tareas que consistió en el análisis de la situación de la institución, la necesidad de un Plan Estratégico Institucional y con base en este, la estructura organizacional con que debía contar el CNEA.

Se revisó la actual estructura organizativa, con base en lo establecido en la Ley 704, incluyendo en el organigrama los siguientes cargos la Secretaría Técnica que depende directamente del Consejo; y el Responsable de Registro Nacional de Pares Evaluadores, según lo aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente CNEA cuenta con 4 cargos administrativos incluyendo a la Dirección Administrativa-Financiera. La urgente necesidad de fortalecer el equipo de trabajo se creó una plaza nueva de Asistente Ejecutiva, realizando ajustes internos del Rubro Servicios Personales sin incrementar el presupuesto 2017.

El Organigrama quedó de la forma siguiente:

Organigrama del CNEA a partir de julio del año 2017





CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

En total, se cuenta con diez trabajadores a nivel permanente en el CNEA (5 miembros del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, un asistente técnico, una Directora Administrativo Financiera, una asistente administrativa, un contador, y una conserje). Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

No	Unidad Organizativa (Personal asignado)	Cargo
	<u>Miembros CNEA</u>	
1	Dra. Maribel del Socorro Duriez González	Presidenta
2	MBA. Mario José Caldera Alfaro	Vicepresidente
3	MSc. Francisco Martín Jácomo Ramírez	Secretario
4	MSc. Isabel del Socorro Benavides Gutiérrez	Miembro
5	Dra. Nívea del Socorro González Rojas	Miembro
	<u>Personal Administrativo</u>	
1	Ing. Karen Rebeca Campos Mercado	Directora Admon F
2	Ing. Jessica Karina López Duarte	Asistente Ejecutiva
3	Lic. Yhirlalena García Alemán	Asistente Admon F
4	Lic. Alberto Antonio Obregón	Contador
5	Sra. Lesbia del Socorro Suárez Gaitán	Conserje

Cuadro No. 2: Personal asignado a las labores Institucionales de conformidad a la estructura oficial del CNEA.

4.3. Comunicación Social

En el segundo semestre del 2017 se efectuó una revisión exhaustiva de la política de comunicación e información del CNEA y los medios para transmitirla. Al año 2017 se contaba con dos medios de divulgación: la página web oficial (www.cnea.edu.ni) y el Boletín Informativo.

Siendo que el propósito de la política de comunicación del CNEA es informar a la comunidad educativa y a la sociedad nicaragüense de manera oportuna, veraz y actualizada del trabajo que se realiza en función del aseguramiento de la calidad de la educación; se agregó a los instrumentos ya existentes, otras formas de comunicación directa tales como correo electrónico y redes sociales: Facebook y Twitter.

a) Página Web: (<http://www.cnea.edu.ni>)

Surgió como parte del interés de mantener una comunicación fluida con la población educativa, no obstante en su conformación se obviaron elementos sustantivos de este medio informativo; como fue el diseño, la presentación de los resultados, la actualización de información, y secciones que recrearan el quehacer institucional.

Entre Julio y Agosto del 2017, se realizaron cambios que permitieran relanzarla, proporcionándole constancia y continuidad a la información de las actividades de acuerdo al plan de trabajo; tales como: un banner dinámico, con información actualizada del acontecer; pestañas con mayor reorientación, se agregaron la sección Boletín para que estuviera disponible desde este sitio y la sección Históricas que permite en detalle las actividades como se van efectuando en el tiempo.



b) Boletín Informativo del CNEA

Se retomó el boletín informativo del CNEA, en sus ediciones No. 14 y No. 15, con información actualizada sobre el quehacer del organismo.

El Boletín Informativo, tuvo cambios de formato a partir del segundo semestre del 2017: un nuevo diseño, tanto en la portada como en la contraportada, la distribución de secciones que permitió precisar y darle coherencia al contenido. En algunas de sus partes se precisa no solo el carácter informativo sino que se amplía la temática siempre y cuando sean temas de relevancia que se correspondan con los objetivos que tiene el organismo en el periodo.



Como parte de esta renovación, se integra a miembros de la comunidad universitaria para que colaboren con el mismo, tal es el caso del artículo asumido por la Rectora Alta Hooker de URACCAN en la Edición número 15 (Julio a Diciembre 2017).

c) Utilización de mecanismo de información con la Gerencia Universitaria

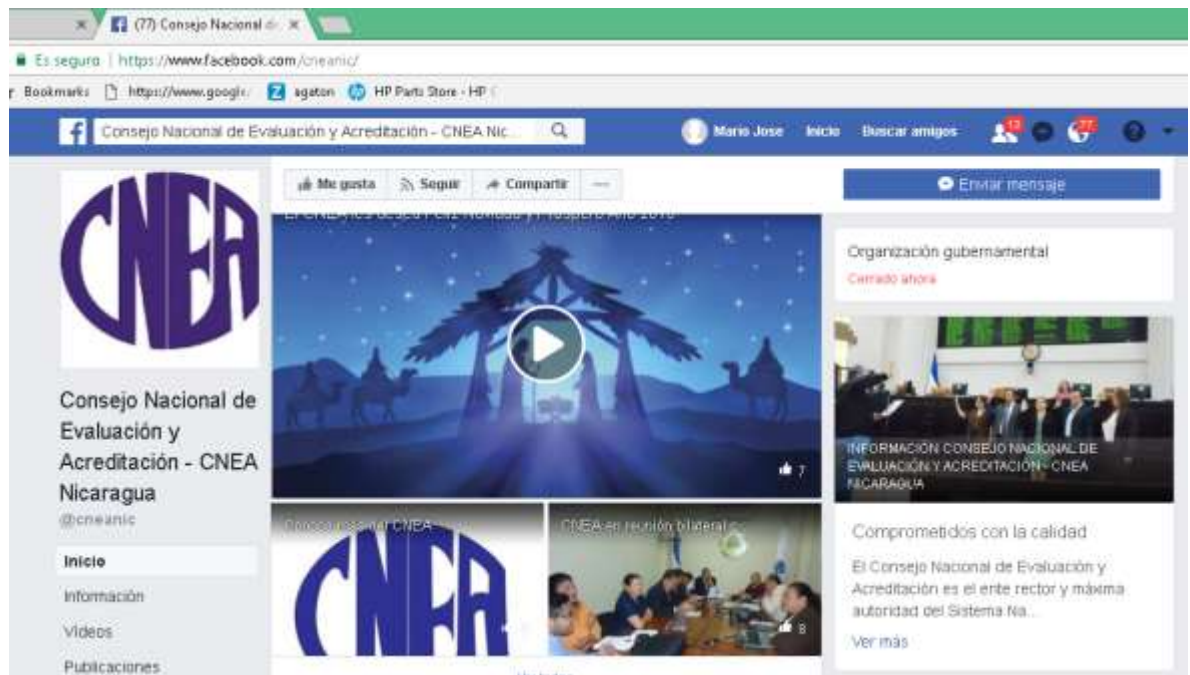
En el pasado, la comunicación con cada universidad era casual, sin una atención directa y ordenada; estaba sobre la base de la necesidad particular de cada miembro del Consejo. A mediados del año 2017 se implementó un mecanismo de información explícito, confiable, con posibilidad de retroalimentación con la gerencia de cada universidad, permitiendo un orden y control de la correspondencia.

El procedimiento para la comunicación con cada rector se hace por correo electrónico por una única vía, con respecto a las acciones que afectan a una institución se informa al titular, con afectación al interesado, de tal forma que la autoridad aprueba el acto a ejecutar y se procede; esto ha dado un marco de seriedad y responsabilidad, del mismo modo para cuando se establece comunicación del miembro el Consejo para los responsables de Planificación de cada Institución.

d) Presencia en otras Redes Sociales

El papel que están jugando las Redes Sociales en el mundo y en lo particular en nuestro país, permitió rapidez en la nueva adopción e implementación de Facebook y Twitter.

Los resultados en la Red de Facebook, a pesar de su reciente integración al sistema de información del CNEA, han sido favorables; inicialmente comenzamos con 5 seguidores y en cuatro meses continuos se ha alcanzado 375 seguidores; con un alcance de 1300 a 5600 personas promedio.



Se creó una cuenta institucional en Twitter, como parte de la política informativa del CNEA, sus resultados son satisfactorios y en proceso crecimiento de sus seguidores.

4.4. Gestión Financiera

El CNEA en el 2017 por primera vez se incorporó como institución usuaria del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) lo que permitió cumplir con la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, lográndose el uso transparente de los recursos asignados provenientes de las rentas del tesoro.

Así mismo, el CNEA como usuario del Sistema Integrado de Gestión Financiera del Gobierno de Nicaragua (SIGFA) se actualizó en la nueva plataforma denominada nuevo Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF), teniendo como propósito suministrar información oportuna y actualizada, lo que permitirá contribuir con la mejora de la eficiencia, la efectividad y la transparencia de la gestión del gasto público. Una de las tareas inmediatas fue la actualización del registro del gasto y del ingreso en el sistema.

4.5. Creación de Unidad de Adquisiciones

La Unidad de Adquisiciones es de recién creación, noviembre del 2017, asignándosele un Coordinador. Se creó el Comité de Licitación, para que se hiciera cargo de los procesos de contrataciones menores y simplificadas. Este Comité ejecutó, a partir de un remanente en el Presupuesto, principalmente en el rubro Servicios Personales, la adquisición de Equipos informáticos, vehículo automotor, aire acondicionado (unidad Split), mantenimiento preventivo y suministro de consumible de impresora Xerox Work Centre 3615, servicios de impresión de 250 ejemplares de la Guía para la elaboración de informe de avance Plan de Mejora, adquisición de cafetería, adquisición de papelería, materiales y útiles de oficina; sus resultados fueron valiosos, el personal asignado ganó

experiencia en este tipo de trámites, dado que era por primera vez que la institución entraba en estos procesos de conformidad a la Ley de Contrataciones de contrataciones administrativas del sector público, Ley 737. Algunos equipos no fueron adquiridos debido principalmente, al poco tiempo para cumplir con los procedimientos de las contrataciones exigidas por la Ley y al cierre presupuestario del año 2017.

Para contribuir con una administración eficiente y lograr cumplir con los requerimientos exigidos por el estado para las entidades descentralizadas, se procedió con un plan emergente de capacitación en el segundo semestre del año 2017; siendo los siguientes: capacitación sobre la Ley 737 y sus reglamentos, impartida por la Dirección General de Contrataciones del Estado; Implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF) a cargo de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección General de Tecnología (DGTEC); la Gestión del núcleo Financiero (SIGAF) impartida por la División de profesionalización y desarrollo del MHCP y el Sistema Integrado de Aplicaciones Específicas impartida por INSS. Al mismo tiempo se procedió al dominio de los distintos software's administrativos, como el del SISCAE que es una aplicación sobre las contrataciones, teniendo acompañamiento de La Dirección de Gestión de Calidad de la Dirección de Contrataciones del Estado (DGCE)

4.6. Ejecución presupuestaria

El presupuesto asignado en el año 2017, fue de C\$ 11,316,132.00 para un crecimiento del 6.53% con respecto al año 2016. En cambio la ejecución presupuestaria fue de C\$ 10, 551,440.18, para un 93.24% con respecto al asignado.

El gasto representado en “**Servicios Personales**”, tuvo un decrecimiento del 4.55% debido a la aplicación parcial del monto asignado, dado que uno de los miembros del Consejo tuvo que renunciar el año anterior (2016) por enfermedad y a mediados del año 2017, se dio el traspaso de responsabilidades entre los miembros del CNEA por haber cumplido el período establecido. En el caso del rubro “**Servicios No Personales**” se tuvo una ejecución del gasto en un 99.47% con respecto al presupuesto, y el rubro “**Materiales y Suministro**” se ejecutó solo el 87.68%. Ante la necesidad de equipamiento y materiales de trabajo se solicitó la utilización de los remanentes de “Servicios Personales” del año 2016 y parte del 2017, creándose el rubro denominado “**Bienes de Uso**”, la que tuvo una ejecución del 69.17% del total proporcionado (C\$ 676,659.11), debido a que la asignación fue hasta el final del año y los tiempos para cumplir con los procesos de contratación menor estaban muy ajustados, a ello se suma la poca experiencia en este campo. (Ver cuadro No.3).

Una tarea importante fue la formulación del anteproyecto del presupuesto del 2018, en la que se presentó: los objetivos, los alcances esperados en este período, las operaciones consolidadas, las asignaciones presupuestarias por objeto del gasto, las proyecciones de egreso por programa, entre los más relevantes.

Cuadro No. 3: Ejecución Presupuestaria 2017

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación					
Ejecución Presupuestaria 2017					
Tipo de Gasto: Gasto Corriente					
Grupo	Renglón	Concepto	Ppto 2017	Ejecución Ppto 2017	% Ejecución /Ppto
1		Servicios Personales	C\$ 8780,628.00	C\$ 8381,282.01	95.45%
	111	Sueldos y cargos permanente	C\$ 6400,611.26	C\$ 6390,551.72	99.84%
	113	Décimo tercer mes	C\$ 577,392.35	C\$ 300,587.94	52.06%
	114	Aporte patronal	C\$ 1021,663.01	C\$ 999,194.69	97.80%
	116	Compensaciones por antigüedad	C\$ 3,351.70	C\$ -	0.00%
	119	Otras compensaciones adicionales	C\$ 78,937.09	C\$ -	0.00%
	162	Liquidación	C\$ 377,351.89	C\$ 376,596.81	99.80%
	169	Otros beneficios y compensaciones	C\$ 304,775.54	C\$ 304,775.50	100.00%
	191	Otros servicios personales	C\$ 9,750.00	C\$ 9,575.35	98.21%
	193	Aporte patronal al INATEC	C\$ 6,795.16	C\$ -	0.00%
2		Servicios No Personales	C\$ 1087,129.68	C\$ 1081,354.93	99.47%
	211	Teléfonos, telex y telefax nacionales	C\$ 53,312.47	C\$ 53,312.47	100.00%
	216	Energía Eléctrica	C\$ 473,500.00	C\$ 473,500.00	100.00%
	219	Otros servicios básicos	C\$ 41,500.43	C\$ 41,500.43	100.00%
	231	Mantrenimiento y reparaciones de edificios	C\$ 16,548.00	C\$ 16,434.18	99.31%
	232	Mantrenimiento y reparaciones de vehículos	C\$ 6,319.57	C\$ 5,714.46	90.42%
	233	Mantrenimiento y reparaciones de maquinaria	C\$ 54,876.00	C\$ 54,876.00	100.00%
	243	Retribución por estudios y cursos	C\$ 92,157.88	C\$ 92,157.88	100.00%
	244	Cursos de capacitación	C\$ 127,150.33	C\$ 122,094.51	96.02%
	249	Otros servicios técnicos y profesionales	C\$ 198,265.00	C\$ 198,265.00	100.00%
	291	Atenciones Sociales	C\$ 23,500.00	C\$ 23,500.00	100.00%
3		Materiales y Suministro	C\$ 470,076.32	C\$ 412,144.13	87.68%
	311	Alimentos para personas	C\$ 15,000.00	C\$ 13,384.00	89.23%
	341	Papel de escritorio y cartón	C\$ 85,008.32	C\$ 60,260.13	70.89%
	362	Combustibles y lubricantes	C\$ 248,500.00	C\$ 248,500.00	100.00%
	391	Útiles de oficina	C\$ 121,568.00	C\$ 90,000.00	74.03%
4		Bienes de uso	C\$ 978,298.00	C\$ 676,659.11	69.17%
	432	Equipo de oficina y mueble	C\$ 21,500.00	C\$ 18,191.98	84.61%
	436	Maquinaria y equipo de transporte	C\$ 592,000.00	C\$ 495,486.73	83.70%
	437	Equipos para computación	C\$ 364,798.00	C\$ 162,980.40	44.68%
		Total del Gasto Corriente	C\$11316,132.00	C\$ 10551,440.18	93.24%

V. Logros y Oportunidades de Mejora en el 2017

- Existe una visión compartida entre el CNEA y las universidades en relación a la mejora continua de la calidad.
- Confianza por parte de los actores (las universidades) en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, lo cual se expresa en el compromiso manifiesto de continuar la ejecución de los Planes de Mejora y las entregas de los Informes Anuales de ejecución de los mismos, así como el respaldo moral, material y humano ofrecido al CNEA.
- Comunicación fluida entre el CNEA, las universidades y sus distintas formas de asociación (CNU, COSUP, FENUP y Universidades no asociadas), lo cual ha permitido abordar de manera directa, sistemática y oportuna las inquietudes y preocupaciones alrededor del compromiso de mejora de la calidad.
- Continuidad y desarrollo al Sistema de Aseguramiento de la Calidad, mediante el seguimiento a los Planes de Mejora y acompañamiento a las universidades.
- El proceso de seguimiento a la autoevaluación con fines de mejora se ha realizado en estricto apego a la Ley.
- Ambiente laboral organizado y de compromiso, entre el Consejo y su personal.



CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Ampliación de la proyección internacional del CNEA, mediante su incorporación a la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), el fortalecimiento de intercambios y relaciones de trabajo con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y las Agencias regionales existentes
- Firma de Convenio suscrito entre CNEA, CNU y la Agencia Francesa de Acreditación HCÉRES, el cual permitirá acreditaciones internacionales en el 2019.
- Permanente divulgación de las actividades del CNEA a través de distintos medios tales como una página web actualizada, un boletín electrónico y redes sociales.
- Desarrollo de dos guías técnicas para el proceso de seguimiento de planes de mejora y verificación de mínimos.
- Fortalecimiento de la institucionalidad mediante procesos de planeación estratégica y seguimiento a los procesos técnicos.
- Ordenamiento de los procesos administrativos. CNEA por primera vez se incorporó como institución usuaria del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), lo que permitió cumplir con la Ley 737, lográndose el uso transparente de los recursos asignados provenientes de las rentas del tesoro.
- Avance en la definición del modelo de aseguramiento de calidad y sus diversos conceptos y definiciones relativos a la educación superior y su calidad.

- En el 2017, las 55 universidades que concluyeron las etapas de autoevaluación institucional y visitas de verificación externa, han entregado su primer informe de avances de sus Planes de Mejora para así cumplir con la rendición del primer informe anual establecido en la misma Ley. Así mismo, 5 universidades que concluyeron su plan de mejora en el 2015, han entregado su segundo informe de avances de su Plan de Mejora siempre en cumplimiento del artículo 26 de la ley.
- CNEA ha analizado y valorado los informes de autoevaluación y planes de mejoras de las 55 Instituciones de Educación Superior.
- Incorporación de 3 IES al proceso de aseguramiento de la calidad institucional.

Oportunidades de Mejora:

- Las limitaciones presupuestarias interfieren en la implementación de los procesos de mejora continua de la calidad como las del futuro proceso de acreditación institucional.
- Necesidad de disponer del personal técnico y administrativo indispensable para garantizar la organización y el seguimiento a los nuevos procesos de acreditación institucional y acreditación de carreras, mediante los cuales se asegurará la calidad de la educación superior.
- Necesidad de disponer de infraestructura física y medios de trabajo acordes a los retos de implementar el sistema de acreditación de la calidad.
- Se debe completar documentos sustantivos del área administrativa para cumplir todas las normas establecidas por la DGTEC.
- Necesidad de desarrollar capacidades de investigación científica para estudiar el quehacer de la universidad.



CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Desarrollar capacidades informáticas que permitan gestionar de manera automatizada los procesos del Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad en la educación superior de Nicaragua.
- Los informes de avances de cumplimiento de Plan de Mejora por parte de las universidades requieren la elaboración de nuevos instrumentos que permitan la sistematización del estado de la mejora continua de la educación superior a nivel nacional que permita retroalimentar la toma de acciones y la definición de una política de calidad educativa en el país.
- Los recursos asignados al CNEA no permiten implementar en su totalidad el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa como lo establece la Ley 704.

VI. Desafíos en el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

- Asegurar el cumplimiento y compromiso de las IES en el proceso de verificación de los mínimos requeridos según artículo 10 de la Ley 704.
- Continuar con el segundo proceso de autoevaluación para mejora que realizarán las propias Instituciones de Educación Superior (IES) y su verificación externa mediante pares académicos.
- Convocar al primer proceso de acreditación institucional a las IES con el fin de otorgar reconocimiento público de la calidad de las instituciones.
- Consolidar relaciones y vinculaciones del CNEA con sistemas internacionales de evaluación y acreditación de la calidad de la educación.
- Establecer un Sistema Nacional de Información de Estadísticas de la Educación Superior que permita a la sociedad y a las propias instituciones, contar con información completa, actualizada, sistematizada y disponible acerca de los principales indicadores de calidad de la Educación Superior.
- Actualizar la Ley 704, de manera que facilite y agilice la realización de los proceso de Acreditación Institucional, particularmente en el caso de las instituciones que han desarrollado capacidades para asumir el desafío de acreditarse.
- A mediano plazo, implementar el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa.



VII. Anexos

- Anexo No. 1: Cronograma de reuniones bilaterales 2017
- Anexo No. 2: Resolución de Nombramiento de Comisión Técnica Adhoc
- Anexo No. 3: Guía de Informe de Avances del Plan de Mejora
- Anexo No. 4: Plan Operativo CNEA 2017
- Anexo No. 5: Indicadores de Mediano Plazo Prioridades Estratégicas
- Anexo No. 6: Convenio entre CNEA, CNU y HCERES

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), 2018.
Informe de Gestión Anual CNEA, 2017. Managua, Nicaragua.
Documento aprobado por el Consejo Nacional de Evaluación y
Acreditación (CNEA), en sesión ordinaria de abril del 2018.

©Derechos reservados.